



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00129826- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. BOCCO, ANDREA ALEJANDRA en la que renuncia al cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva por concurso, de la cátedra de "Literatura Argentina I" de la Escuela de Letras de esta Facultad, a partir del 25 de febrero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. BOCCO, al presentar su renuncia, se desempeñaba en la Escuela de Letras de esta Facultad en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva por concurso, en la cátedra "Literatura Argentina I", con vencimiento de su designación el 01-05-2027, y licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 01-05-2025; en el cargo de Profesora Titular exclusiva interina, en la cátedra "Literatura Argentina " con vencimiento el 31-03-2025; y en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso en la cátedra "Literatura Argentina I" desde el 25-02-2025 hasta el 24-02-2032; registrando una antigüedad total, reconocida por la UNC, de treinta y dos años y diez meses a la fecha.

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones.

Que en orden #9 del expediente de referencia, se solicita emitir Resolución Decanal ad Referendum del H. Consejo Directivo, en acuerdo con la recomendación de la Comisión de Enseñanza expresada en orden #8.

Por ello;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

(Ad Referendum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. BOCCO, ANDREA ALEJANDRA, Legajo N° 32801, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva por concurso, de la cátedra "Literatura Argentina I" de la Escuela de Letras, a partir del 25 de febrero de 2025.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

i.m